

## Premios Santander a Competencias Digitales en Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Zaragoza

Desde la *Cátedra Banco Santander para la colaboración en las nuevas tecnologías en la formación universitaria de la Universidad de Zaragoza* (<https://catbs.unizar.es/>) se desea potenciar la adquisición de competencias digitales en la comunidad universitaria. En este contexto, se convocan estos premios con el propósito de reconocer el desarrollo de estas competencias entre los estudiantes y egresados en el último curso académico de la Universidad de Zaragoza, tanto de estudios oficiales de Grado como de Máster.

### DESTINATARIOS

Podrán presentarse a estos premios los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que hayan superado su trabajo fin de estudios (TFE), tanto en estudios de Grado (TFG) como de Máster oficial (TFM), de cualquier área de conocimiento en el año 2021.

### OBJETO DE LOS PREMIOS

Los premios recaerán sobre los mejores videos presentados en esta convocatoria, que versarán obligatoriamente sobre el TFG o TFM.

Los participantes deberán diseñar y elaborar un vídeo de **tres minutos de duración máxima** cuyo contenido se centrará en su TFE.

El video realizado debe presentarse en un archivo con extensión MP4 y su nombre debe seguir el formato "*Apellido1\_Apellido2\_Nombre.mp4*".

Todos los vídeos presentados deben ser originales e inéditos. Los vídeos no podrán haber sido premiados en otros concursos. No se aceptarán reproducciones ni copias de otros vídeos publicados. Los participantes son los únicos responsables del contenido de vídeo, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso, siendo los garantes de que se cumpla la normativa vigente sobre la propiedad intelectual y la protección de datos personales.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. El plazo de inscripción de las candidaturas a estos premios se iniciará el **15 de diciembre de 2021** y concluirá el **31 de enero** de 2022 (inclusive).
2. Las candidaturas se presentarán en formato electrónico a través del formulario de solicitud alojado en la plataforma (requiere registro previo) con dirección web <https://app.becas-santander.com/es/program/premio-santander-unizar-competencias-digitales-tfe>  
La presentación del formulario de solicitud compromete a aceptar las bases de la convocatoria.
3. El formulario de solicitud consta de la siguiente información:
  - Datos identificativos del solicitante: nombre y apellidos, correo electrónico, NIF, universidad actual, teléfono...
  - Datos del TFE: tipo de trabajo (TFG o TFM), área de conocimiento, titulación, título del trabajo, nombre del director o directores, fecha de superación.
  - Documentación a presentar:
    - Expediente académico o justificante de haber superado el TFE que incluya la calificación académica obtenida, en formato PDF.
    - Resumen del TFE en formato PDF (máximo 1 página).

- Video presentado a los premios en formato MP4, cumpliendo los requisitos indicados en el apartado “Objeto de los premios”.

4. La dirección de la Cátedra, si lo estima pertinente, podrá citar a los candidatos para cualquier aclaración que sea necesaria.

## **JURADO**

Las solicitudes serán evaluadas por un jurado constituido por los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento de la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza, que podrá solicitar asesoría externa para realizar las valoraciones técnicas.

El jurado descartará aquellas solicitudes que no cumplan con todos los requisitos en el plazo establecido para su presentación.

El fallo del jurado será inapelable y la dirección de la cátedra comunicará directamente la resolución del jurado a todos los participantes, así como la fecha de la entrega de los premios, que se realizará en acto público, haciendo la publicidad adecuada por los cauces habituales informativos de la Universidad de Zaragoza y de la Cátedra Banco Santander.

Para la concesión de los premios, el jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos demostrativos de la competencia digital de los solicitantes:

- La adecuación del contenido del video con el objetivo del TFE.
- La creatividad, claridad, capacidad de atracción y originalidad del mensaje transmitido.
- La calidad del video (composición y edición).

## **CUANTÍA DE LOS PREMIOS**

Se concederán treinta premios, tres por cada una de las cinco áreas de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura) y por cada una de las dos modalidades de TFE (TFG y TFM). Para cada área de conocimiento y modalidad se concederán:

- Primer premio: 500 euros y diploma acreditativo.
- Segundo premio: 300 euros y diploma acreditativo.
- Tercer premio: 200 euros y diploma acreditativo.

El pago se realizará al estudiante en concepto de premio, siguiendo las normas de gestión económica de UNIZAR, con la retención que determine dicha normativa.

Los premios podrán ser declarados desiertos si así lo considera el jurado, sin posibilidad de recurso.

Los premios se entregarán en un acto público convocado al efecto al que se comprometen a asistir los estudiantes premiados.

## **CONSULTAS**

Cualquier duda relativa a esta convocatoria y a su resolución se realizará al correo electrónico de la cátedra ([catbs@unizar.es](mailto:catbs@unizar.es)) con el asunto “Premios Santander a Competencias Digitales en Trabajos Fin de Estudios”.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESPECTO A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**

La Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a divulgar desde su página Web la información recogida en la solicitud, así como a publicar los videos premiados en su página Web, a efectos de la mera divulgación pública, sin finalidad lucrativa, para lo cual los participantes otorgan la cesión no exclusiva, gratuita y de ámbito mundial de los derechos de explotación necesarios para los fines arriba indicados, cesión que se rige por lo dispuesto en la legislación española de propiedad intelectual. Especialmente, los participantes

ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre tales obras al participar en esta convocatoria.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases en su integridad, por lo que la no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante.

La dirección de la Cátedra Banco Santander se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar la modificación de las bases o, en su caso, la anulación de la convocatoria en su totalidad, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información en los mismos términos utilizados para publicar estas bases, siempre que ello fuera posible.

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales proporcionados en la solicitud, que aportan en la misma mediante la cumplimentación del formulario de inscripción, sujeto a la normativa legal y propia de la Universidad de Zaragoza (<https://protecciondatos.unizar.es/>) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.